

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR EN LINEA ECULINEA S.A. CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días el mes de abril del año dos mil trece, a las once horas en la oficina de la compañía, ubicadas en la avenida Miguel Alcivar 307 y Nahim Isaias Bloque B, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ECUADOR EN LINEA ECULINEA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Roberto Federico Ayala Murrieta, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Edgar Huerta Lucas propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden aceptar y constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.

Preside la sesión el señor Edgar Huerta Lucas, en calidad de Presidente de la Junta e interviene como Secretario el Gerente General de la compañía señor Roberto Federico Ayala Murrieta.

Acto seguido y una vez comprobado el quórum de instalación, toma la palabra el Presidente de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal de Accionistas; y, pide que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día, esto es: **PUNTO UNICO.-** Conocer, resolver y aprobar el balance general de la compañía, los informe del comisario y Gerente General del año dos mil quince.

El Presidente de la Junta una vez que el secretario da cumplimiento a lo ordenado por el, solicita a los accionistas presentes su pronunciamiento sobre el punto materia de la presente Junta, quienes luego de deliberar deciden aprobar dar su aprobación del Balance General de la compañía y los informes del comisario y gerente.

No habiendo más asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esa acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las once horas. Firman para constancia del presente acto las accionistas, Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica. F) Edgar Huerta Lucas , Accionista y Presidente de la Junta f) Federico Ayala Murrieta, Accionista y Secretario de la Junta .

**CERTIFICO:** QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS GENERALES DE LA COMPANIA, A LA CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 14 DE ABRIL DEL 2016.

  
**FEDERICO AYALA MURRIETA**  
Gerente General  
Secretario Ad-Hoc de la Junta